

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 135/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

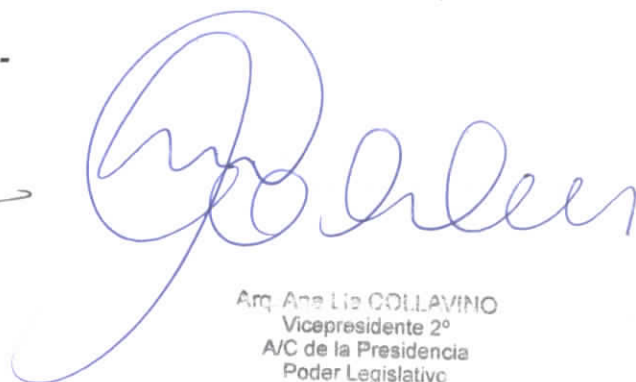
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2010.

RESOLUCIÓN N°

126

/10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Ana Lía COLLAVINO
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo

11

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

31 MAY 2010

USHUAIA, 05 MAY 2010 /SD /4-48

VISTO la nota presentada por el Legislador Osvaldo LOPEZ, integrante del Bloque

A.R.I.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 12 de Mayo del corriente año, a los efectos de asistir a la Jornada de Propuestas y Debate "Acceso al Suelo Urbano", a llevarse a cabo el día 13 de Mayo del corriente año, en el Salón Manuel Belgrano del Senado de la Nación.

Que el objetivo del Encuentro es generar una liquidación que incluya un marco general de planificación urbana, de regulación del uso del suelo y de las condiciones de desempeño de los mercados del suelo e inmuebles para que el acceso a la tierra y a la vivienda pueda transformarse en derechos efectivos.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/USH (ida 12/05/10 regreso 16/05/10).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-USH (ida 12/05/10 regreso 16/05/10), a nombre del Legislador Osvaldo LOPEZ, integrante del Bloque A.R.I., quien se trasladará a dicha ciudad a partir del día 12 de Mayo del corriente año, a los efectos de asistir a la Jornada de Propuestas y Debate "Acceso al Suelo Urbano", a llevarse a cabo el día 13 de Mayo del corriente año, en el Salón Manuel Belgrano del Senado de la Nación, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- El presente acto administrativo no genera gastos de viáticos.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

135 / 10

COPIA FIEL

ESTELA DEL VALLE
Directora
c. Secretaría Gral. de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur

DR. MANUEL GARIBAI RT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas